

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, VEINTIUNO (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado: 2012 - 00124.
Demandante: WILSON CUEVAS ALARCON
Demandado: LEYSON BOTIA AMAYA

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone

PRIMERO: TENER y RECONOCER a DELCY MIREYA SILVA RODRÍGUEZ, identificada con la CC 68.292.104 y TP 283.260 del CSJ, como apoderado judicial del señor WILSON CUEVAS ALARCON, en los términos y para los fines del poder conferido y envíese por secretaria el expediente digital a la abogada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 19.

Revisó: Kelly Rincón.

Proyectó Edgar García - Edyeha:.

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 90bf0b0a0804f9147e67a531fbb7687e8b71ddab4cb809c318b4b9e25412d37f
Documento generado en 21/01/2021 05:10:11 PM*

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>